

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

| |
|-------------------|
| NUMERO DE PERMISO |
| 9976 |
| FECHA |
| 20 MAY 2021 |
| ROL S.I.I |
| 31-3 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S O M 5 1 4 y 6 2 9 714/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 98056 de fecha 05/11/2020
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino
N° Lote N° S/N° manzana 1/11 CAT localidada o loteo
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (si TIENE O PIERDE)
los beneficios del D F L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales

ART 121 ART 122 ART 123 ART 124 Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones Otra
Plazos de la autorización especial

4.- Individualización de Interesados

| | | | |
|--|-------|----------|-----------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | RUT | | |
| RUBEN BALDOMERO ALVAREZ ALVAREZ | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | RUT | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) | RUT | | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) | RUT | | |
| RUBEN ALVAREZ ALVEAR | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede) | RUT | | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede) | RUT | | |
| RUBEN ALVAREZ ALVEAR | | | |
| NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE | RUT | REGISTRO | CATEGORIA |
| | | | |

5.-PAGO DE DERECHOS:

| | | | |
|--|----------|---------|--------------------|
| PRESUPUESTO DE LA OBRA | | \$ | 9.623.922 |
| TOTAL DERECHOS MUNICIPALES | 1,50/1,0 | % | \$ 130.872/ 8.991 |
| DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE | | (-) | \$ |
| MONTO CONSIGNADO AL INGRESO | | (-) | \$ |
| TOTAL A PAGAR | | \$ | 139.863 |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL | N° | 6010342 | FECHA 10-mayo-2021 |
| CONVENIO DE PAGO | N° | | FECHA |

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para efectuar la Obra Menor por 64,29 m² y Alteraciones correspondientes a la propiedad con destino habitacional.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares

- Permiso de Edificación N° 16 822 de fecha 14/02/14 y Recepción Final N° 11.648 de fecha 07/11/16 que recepciona una superficie de 67,62 m² total

Las alteraciones se realizan en la edificación existente en primer piso. Estas modificaciones se detallan acorde presupuesto y planimetría adjuntos, correspondiente a o siguiente

- Alteración de techumbre donde se instalará segundo nivel
- Eliminación tabiques interiores para apertura de vanos
- Montaje de Tabiquería en Metalcon e instalación de Ventanas
- Artefactos Sanitarios

:: La ampliación de una superficie de 64,29 m², está compuesta de la siguiente manera

- 2° piso (64,29 m²) Pasillo de Acceso, Dormitorio 4, Baño 2, Dormitorio 5, Estar/Comedor, Cocina, Dormitorio 6

Finalmente, la propiedad queda autorizada para efectuar Obra Menor de 54,29 m² y Alteraciones correspondientes a la propiedad con destino habitacional, ubicada en [REDACTED], Rol SII N° 31-3, Arica. La vivienda queda compuesta de la siguiente manera

- 1° piso (67,62 m²): Hall de Acceso, Dormitorio 3, Pasillo, Dormitorio 2, Baño 1, Dormitorio 1, Cocina
- 2° piso (64,29 m²): Pasillo de Acceso, Dormitorio 4, Baño 2, Dormitorio 5, Estar/Comedor, Cocina, Dormitorio 6

Resumen superficies.

Superficie total aprobada : 64,29 m²
Superficie recepcionada : 67,62 m²
Superficie predial : 121,68 m²

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O G U C., según Ley 20 016 del 25 08 05
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art 5 8 3, 5 8 4 y 5 8 5 de la O G U C
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art 1 4 17 O G U C
- A la recepción final deberá tener cancelado el valor correspondiente al aporte al espacio público \$ 214 134 según Ley 20 958 -
- **A la Recepción de este permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**



RDA/HFQ/cfv.

Kardex N° 25 290